

La Granja -

Enero 12 de 1916

Palacio

Presidencial

Memorandum para
el señor Ministro del
Tesoro, sobre liquida-
ción del Presupuesto -

Es indudable que de la liquidación del Presupuesto resultará un déficit al incorporar en ella, como lo prescribe la ley, las partidas que correspondan a las leyes expedidas por el Congreso del año último, sin contar con que el equilibrio que aparece en el texto votado no es real, puesto que se eleva el monto de las rentas arbitrariamente, como el de Aduanas; se atribuyeron productos a bienes que no los dan hoy, como la mina de Inzo, y se hizo figurar con un rendimiento triple a otros como las Salinas marítimas etc. Probablemente en vista de tales datos se incorporó en la ley como disposición transitoria el artº 4º que autoriza al Poder Ejecutivo para "reducir el monto del gasto de la vigencia de 1916 en la suma que, por servicios públicos prestados en ella calcule que no alcancen a cubrirse dentro de la misma." Tal dispo-

Faint, illegible handwriting on lined paper, possibly bleed-through from the reverse side.

1

2

Palacio
Presidencial

Memorandum

(2)

sición anula en realidad el Presupuesto; pero como la situación que este crea, por las razones que se expresan, traenía más dificultades de las ya existentes y el Gobierno no puede hacer uso de la facultad que se transcribe sino al hacer la liquidación, sería conveniente que se pidiera a cada uno de los Ministerios, antes de hacerla, un dato de los gastos que no sean imprescindibles en el ramo respectivo a fin de eliminarlos de la liquidación

Conviene hacer público en alguna forma que la liquidación está retrasada por que fue menester devolver los ejemplares de la ley a la Cámara de Representantes a fin de que se corrigieran los errores cometidos en ellas, y por tal causa hubo que demorar la sanción ejecutiva

[Faint, illegible handwriting on lined paper, possibly bleed-through from the reverse side.]